



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049 -2024-MDSJT/A

San Jerónimo de Tunan, 24 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JERONIMO DE TUNAN.

VISTO:

Informe N° 285-2024/GOPYDU/MDSJT-JLMD, de fecha 23 de abril del 2024, MEMORANDUM N° 135-2024-MDSJT/GM, de fecha 24 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el numeral 11 del artículo primero de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio del 1988, se prevé para el caso de obras ejecutadas en la modalidad de Administración Directa, una vez concluido la misma. La Entidad debe de conformar el Comité de Recepción de Obra, a efectos que en el plazo de 30 días se procesa a la liquidación de obra.

Que, conforme consta en el Asiento; N° 230 del cuaderno de obra, de fecha 12 de abril del 2024, el Residente de la Obra "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillo, en el (LA) Barrio Huando y Barrio Tunan de las calles entre los tramos de Carretera Central y Jr. Huallaga; tramos de la Av. Catalina Huanca Pje. Melchor Gonzales del, Distrito de San Jerónimo de Tunan, Departamento Junín, CUI 2603097, ha realizado la anotación de culminación de obra;

Que, mediante Informe N° 285-2024/GOPYDU/MDSJT-JLMD, de fecha 23 de abril del 2024 el Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, opina que es procedente conforma el Comité de Recepción de Obra;

Que, mediante MEMORANDUM N° 135-2024-MDSJT/GM, de fecha 24 de abril del 2024 el Gerente Municipal, en el que emite opinión favorable al reconocimiento mediante Acto Resolutivo al referido comité de Recepción de la obra "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillo, en el (LA) Barrio Huando y Barrio Tunan de las calles entre los tramos de Carretera Central y Jr. Huallaga; tramos de la Av. Catalina Huanca Pje. Melchor Gonzales del, Distrito de San Jerónimo de Tunan, Departamento Junín, CUI 2603097;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité De recepción de la Obra "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillo, en el (LA) Barrio Huando y Barrio Tunan de las calles entre los tramos de Carretera Central y Jr. Huallaga; tramos de la Av. Catalina Huanca Pje. Melchor Gonzales del, Distrito de San Jerónimo de Tunan, Departamento Junín, CUI 2603097, integrado de la siguiente manera:

Titulares

- Ing. Jorge Luis Mallma Dávila	Gerente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Presidente
- Ing. Loida Maria de la Cruz Rojas	Responsable de la UGSS	1° Miembro
- CPC. Verónica Arroyo Lozano	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto	2° Miembro

Suplentes

- B/Arq. Edwin Gary Salazar Porras	Responsable de la Unidad de Obras Públicas	Presidente
- B/Arq. Jorge Cervantes Zamudio	Responsable de la Unidad de Defensa Civil	1° Miembro
- CPC Anahi Cuyutupac Musucancha	Jefe de la Unidad de Tesorería y Caja	2° Miembro

Av. Arequipa N° 709 - San Jerónimo de Tunán

(064) 435126

www.munisanjeronimodetunan.gob.pe

mesadepartes@munisanjeronimodetunan.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción, designado en artículo Primero, conforme a la ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR la notificación del presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN
MUNICIPIO: JUNÍN
Mg. B. Stany Aguilar Rojas
ALCALDE

